

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36830 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal:

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número CNA 392/11, referente al deudor Idea Reina Victoria, S.L. con CIF B83109504, por auto de fecha 25/07/2012 se ha acordado:

1. La conclusión del presente concurso, así como el archivo de las actuaciones, con todos los efectos que son legal y necesario corolario.
2. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal.
3. Cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada.
4. Extinción de la entidad Idea Reina Victoria, S.L. disponiendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil y demás registros públicos que corresponda.

Madrid, 25 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A140050882-1